

RESOLUCIÓN N° 0627-2016-UNHEVAL-CU



Cayhuayna, 03 de noviembre de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 0315-2016-UNHEVAL-FCE-D, de fecha 10.OCT.2016, remite al Rector para su ratificación la Resolución N° 0125-2016-UNHEVAL-FCE-CF, del 05.OCT.2016, que aprobó el Plan Anual de Funcionamiento y Desarrollo Setiembre – Diciembre 2016, de la gestión de Gobierno 2016, que consta de los siguientes componentes: Base Legal, Naturaleza del Plan, Objetivos, Justificación, Alcance, Iniciativas Priorizadas del Plan Anual de Funcionamiento y Presupuesto y Financiamiento;

Que en la sesión ordinaria N° 02 de Consejo Universitario, del 19.OCT.2016, sin observación, el pleno acordó ratificar, en todas sus partes, la Resolución N° 0125-2016-UNHEVAL-FCE-CF, del 05.OCT.2016, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL.

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 169-2016-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

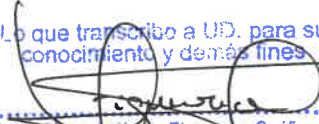
- 1°. **RATIFICAR**, en todas sus partes, la Resolución N° 0125-2016-UNHEVAL-FCE-CF, del 05.OCT.2016, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, que aprobó el *Plan Anual de Funcionamiento y Desarrollo Setiembre – Diciembre 2016*, de la gestión de Gobierno 2016, que consta de los siguientes componentes: Base Legal, Naturaleza del Plan, Objetivos, Justificación, Alcance, Iniciativas Priorizadas del Plan Anual de Funcionamiento y Presupuesto y Financiamiento; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Arnaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersel Kaun FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución
 Rectorado-
 VRAcad-VRInv
 AL-OCI-
 FCE
 DCalidad
 Archivo

Lo que transcribo a UD. para su conocimiento y demás fines.

Abog. Yersel Kaun Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL